



TDB
TLALNEPANTLA de BAZ
Gobierno Abierto 2016
2018

Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Martes 12 de Julio de 2016

Número 30

Sumario

Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles de la Dirección General de Servicios Administrativos aplicable el 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2016.

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

CONTENIDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO
2016 – 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2016, "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. FRANCISCO JAVIER SANTÍN CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 22 Y 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES A SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL 2.412, FRACCIONES V Y XIII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. Que por acuerdo de la H. LVIII Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 3 de mayo de 2013, se expide la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial, en lo que no se oponga a los ordenamientos que lo regulen.
2. Que la Dirección General de Servicios Administrativos del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México tiene entre sus facultades, la de garantizar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, se determinen con base a una planeación racional de sus necesidades y recursos.
3. Que por acuerdo tomado en la 94ª Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó el calendario oficial de días inhábiles correspondiente al calendario del año 2016, dentro de los cuales comprenden los días 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2016, correspondientes a la segunda etapa del primer periodo vacacional, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones por no ser días laborales.
4. Que con el propósito de cumplir de manera oportuna con el abastecimiento y la realización de servicios y equipamiento de las distintas áreas de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz; se llevaran a cabo diversos procesos relativos a la adquisición de bienes y contratación de servicios, bajo las diversas modalidades que prevé la Ley de la materia, entre los cuales está la Licitación Pública Nacional.

2



Dómina 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO
2016 – 2018

TDB
TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2016, "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio pleno de las facultades que ostento; he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 18, 19, 20, 21 Y 22 DEL MES DE JULIO DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE CULMINEN CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUE SE INICIEN O SE ENCUENTREN EN TRAMITE DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO EN DICHA ÁREA.

UNICO: Se habilitan los días correspondientes a la segunda etapa del primer periodo vacacional de 2016, los cuales comprenden 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2016; a efecto de que la subdirección de recursos materiales dependiente de la dirección general de servicios administrativos, por conducto del comité municipal de adquisiciones, puedan substanciar los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, que culminen con la suscripción del contrato respectivo, y que se inicien o se encuentren en trámite durante este periodo de tiempo en dicha área.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "GACETA MUNICIPAL", de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA MUNICIPAL", de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los once días del mes de julio de 2016

C.P. FRANCISCO JAVIER SANTIN CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Déjame

Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2016-2018

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta Municipal

C. José Alberto González Aguilar
Primer Síndico

C. Georgina Acosta López
Tercera Síndica

C. Ariana García Vidal
Segunda Regidora

C. Yolanda Juana Sánchez González
Cuarta Regidora

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Sexta Regidora

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Octava Regidora

C. Brenda Escamilla Sámano
Décima Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López
Décimo Segundo Regidor

C. Mónica Miguel García
Décima Cuarta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz
Décima Sexta Regidora

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano
Segunda Síndica

C. Arturo Montero Alvarado
Primer Regidor

C. Vicente Ceseña Soto
Tercer Regidor

C. José Manuel Álvarez Hernández
Quinto Regidor

C. Michel Eduardo Esquivel López
Séptimo Regidor

C. Ángel Espinoza Pacheco
Noveno Regidor

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González
Décima Tercera Regidora

C. Graciela Soto Hernández
Décima Quinta Regidora

C. Juan Carlos Pérez Saavedra
Secretario del Ayuntamiento



